Año III. Jueves 6 de Febrero de 1873. Núm. 480.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.
En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.
En Francia: trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



LA LUCHA.

REDACCION.
Plaza de la Indpendencia, n.° 3, 1.° izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapatería vieja núm. 4. Bajo.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.
Número suelto, 4 cuartos.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIRECTOR; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

CONGRESO.

Sesion del dia 1.° de Enero de 1873.

Abierta á las dos y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Gomez, fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Roldan anunció una interpelacion sobre intrusiones del poder ejecutivo en el legislativo.

El Sr. Sanchez (D. Hilario) preguntó el estado de los trabajos de la comision de informacion del estado de clases obreras, contestando el Sr. Jove y Hévia, secretario de la misma, que se habia adelantado todo cuanto era posible, pero que la ausencia del Sr. Ulloa impedia la presentacion del dictámen.

El Sr. Lafuente (D. Romualdo) reiteró su interpelacion sobre cábalas é intrigas de los partidos reaccionarios.

El Sr. Presidente del Consejo de ministros contestó que estaba dispuesto á contestarle.

Inmediatamente subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley de ampliacion y reforma de la red telegráfica de la Península.

El Sr. Gonzalez (D. Fernando) pidió varios datos estadísticos al ministro de Ultramar.

El Sr. Santa Maria reclamó del gobierno gran energía para que no se entorpezca la circulacion por la línea del Norte.

El señor presidente del Consejo, dió algunas esplicaciones, y anunció que el general Primo de Rivera habia dispersado ayer algunas partidas, y que la insurreccion del Maestrazgo habia terminado.

Añadió que las facciones de Guipúzcoa, en número de 1.200 hombres, han sido derrotadas, haciéndoles 37 muertos, entre ellos dos curas, y que en Cataluña habia tenido la misma suerte Saballs, perdiendo 11 individuos y gran número de heridos y prisioneros.

Manifestó que se activaba la formacion de cuerpos francos, y que el estado del órden público habia mejorado desde hace algunos dias, pues que las facciones no han conseguido entrar en ningun pueblo importante ultimamente.

El Sr. Lagunero exigió al gobierno que reclamase del francés la mayor vigilancia en la frontera.

El señor presidente del Consejo respondió que se habian hecho las reclamaciones correspondientes, pero que era muy difícil á las autoridades francesas vigilar una línea tan estensa.

GERONA 6 DE FEBRERO DE 1873.

¡BUFOS!!

Ya lo saben nuestros lectores; los radicales del congreso, los que se llamen diputados de la nacion, los que se apellidan representantes del pueblo monárquico, los diputados, en fin, de la mayoria parlamentaria, han querido, han pensado declararse en *Convencion*, han pensado rasgar de un todo el código fundamental de la monarquía, han pretendido desconocer la autoridad y prerogativas del Rey, al creerse en peligro de pasar á la oposicion, al figurarse que el Jefe del Estado iba á llamar á los conservadores, al sospechar que el ministerio tenia presentada su dimision.

No es nuestro ánimo hacer consideraciones sobre el monarquismo de esos diputados; no pretendemos identificar su dinastismo ni su respeto á la constitucion, puesto que el mero relato de lo sucedido y que ayer, tomado de nuestro colega *El Gobierno*, pusimos en conocimiento de nuestros lectores, basta y sobra para juzgar el patriótico proceder y amor que á las instituciones revolucionarias en sus corazones abrigan los que de tal modo pretendian proceder, no contando seguramente con la huéspeda, no contando con el país, con los leales que hubieran hecho pagar cara su osadía á los que de un modo increible á los hombres honrados, así se disponian á sumir á esta desventurada nacion por culpa de los radicales, en la mas aterradora anarquía.

Lo proyectado por esos elementos díscolos ha llenado de ira á toda España, y convencido á los que todavía dudaban de la mala fé de los radicales, de que estos, faltos de convicciones y hambrientos de poder y predominio, lo mismo dicen ¡viva el Rey Amadeo I! que viva la *Convencion*.

¡Insensatos! Engreidos de que son fuertes cuando la verdad es que su existencia es galvánica, creyeronse aptos para imitar á los ingleses de 1688 sin mirar que Amadeo I estaba en el palacio de Oriente y por tanto que no imitaba, ni habia imitado, ni imitará al cobarde Jacobo II.

¡Insensatos! Confiados en la ilusion de su indispensabilidad, quisieron imitar á los poderosos del Norte en 1800, sin mirar, sin tener presente que ni reunidos son soberanos como los que se reunieron en San Petersburgo, ni aun declarados en *convencion* llegarian á infundir el respeto que en su loco desvarío creen tal vez causar en un momento dado.

¡Insensatos! Orgullosos en poseer lo que nunca habian soñado y de ser dueños absolutos de la nacion española, cuando en realidad solo tienen como suele decirse la tierra que pisan, intentaron imitar á los franceses de 1792, sin fijarse en su impotencia una vez fuera de la legalidad, sin tener presente que la nacion española es eminentemente monárquica y olvidando que la autoridad real, que la dinastía cuenta entre sus partidarios á los verdaderos liberales que la hubieran defendido hasta morir como defendidos hubieran y la defenderá el ejército, la marina, y el país en masa.

Pero aun suponiendo lo que no existe; aun suponiendo al partido radical fuerte, robusto y popular, ¿podia haber imajinado siquiera la idea de declararse en *convencion*, en estos momentos de angustia para la patria y de malestar para todos los que por la patria se interesan?

¿No es nada para los radicales la guerra que en Cuba sostienen nuestros hermanos, nuestro ejército y nuestros voluntarios? ¿Nada significa á esos desgraciados la integridad y honra nacional en peligro y empeñadas en el otro lado de los mares?

¿No es nada para esos falsos patriotas el estado de la península? ¿Nada para ellos significa la guerra civil que aquí sostenemos y como nosotros sostienen los vascongados, los navarros, los aragoneses y casi todos los españoles? ¿Nada les importa el bienestar material y moral que aqueja á todas las provincias y á todas las clases?

Cuanto mas nos fijamos en el conato de *convencion*, tan ridículo como atrevido de los radicales, menos puede nuestra razon encontrar justificacion á tal proceder, justicia á tal intento y fundamento á tal locura.

¡Convencion! quien, los radicales? Y por que, por sospechar que el rey pudiera hacer uso de un derecho constitucional?

Si los destinos de la patria no estuvieran por cima de todo, á buen seguro que la intentona en proyecto de *las convencionales en infusion* como les llama *El Gobierno*, seria suficiente motivo para reir á mandíbula batiente ante tal ridiculez y tontería, que no otro nombre merece la *insubordinacion* de los que debieran darnos ejemplo de patriotismo y dignidad.

Juzgue el pais á esos caballeros; juzgue á esos monárquicos; juzgue á esos dinásticos; juzgue á los radicales y añada este juicio al ya de ellos formado.

Nosotros repetimos hoy lo dicho ya, esto es, que los hombres de la chusma son ¡bufos!!!

Y VAN TRES.

Otra vez han reñido los cariñosos cuñados D.ª Isabel de Borbon y D. Antonio de Orleans, Duque de Montpensier sin perjuicio de que, si á sus miras conviene, hagan las paces de nuevo para volver á tronar y así sucesivamente.

Sin comentar esta nueva escision, puesto que la desgracia nos merece profundo respeto, veamos en que consiste esta riña de familia cuyos individuos no cesan de llamar la atencion de Europa toda y América con sus *genialidades* impropias de gente de estirpe real.

La Nueva España, órgano del Sr. Becerra y por ende ministerial de fuerza, publica el siguiente extracto de las cartas que han mediado entre Montpensier, D.ª María Cristina y su hija D.ª Isabel y que han producido el rompimiento entre el primero y tercera persona.

El extracto dice así:

«1.° *Carta del duque de Montpensier á doña María Cristina.*—Le manifiesta que no puede continuar unido á la causa del ex-príncipe Alfonso, entre otros motivos dignos de tenerse en cuenta, porque, primero: no se ha cumplido una de las condiciones estipuladas en la fusion, la union de doña Isabel con don Francisco de Asís, y el duque estima que no puede obtenerse nada, ni aspirarse á nada decorosamente mientras que la situacion y los actos respectivos de ambos cónyuges continúen siendo piedra de escándalo y motivo de justísimas censuras contra toda la familia. El duque de Montpensier afirma además á doña María Cristina que, segun su opinion, esas desavenencias conyugales fueron causa en gran parte á que se realizara el alzamiento de Setiembre, y cayese envuelto en el peor de los descréditos el trono secular de doña Isabel II. Y esta circunstancia no puede menos de influir tambien, en su sentir, de una manera desfavorable en el porvenir de la causa del colegial teresiano, que así aparece rodeada de una atmósfera de seguro descrédito. El segundo motivo que el duque de Montpensier alega para renunciar toda complicidad en los manejos borbónicos, es de otra índole: se manifiesta quejoso de que sin su

anuencia se hayan hecho ofrecimiento á un general conservador de alta talla política y que ha ocupado los primeros puestos del país, á cambio del auxilio que pudiera prestar á los restauradores.

2.° *Carta de doña María Cristina á doña Isabel.*—Se limita á incluirle la anterior, llamándola la atencion sobre su gravedad, y sobre lo necesario que es obrar de acuerdo con sus términos y no malquistarse con el inconsecuente duque.

3.° *Carta de doña Isabel á doña María Cristina.*—En ella acepta la ex-reina la renuncia del duque de Montpensier, declarando que rompe con él toda suerte de relaciones; dice, contestando á los motivos en que éste se funda, que algo independiente de sus actos, algo que puede compararse á la deslealtad del hermano, contribuyó á su caida del trono. Añade que ella queda en la plenitud de sus régias facultades respecto á su hijo, y que se reserva asociar á la causa de éste y al porvenir de su dinastía al primero que con fuerza y recursos bastantes levante en España la bandera de su hijo.»

No hemos querido consignar antes de ahora en las columnas de *La Lucha* el extracto de las cartas que acaban de leer nuestros favorecedores, porque teniamos la sospecha de que resultaran falsas; pero hoy que uno de los periódicos mas intimamente relacionados con la ex-reina, *La Época*, si bien rectifica en parte lo publicado por *La Nueva España*, confiesa que esos documentos han mediado entre los personajes en cuestion y no oculta la existencia del rompimiento de las reanudadas relaciones entre la ex-soberana de España y el ex-pretendiente al trono D. Antonio de Orleans, rompimiento elocuente, puesto que viene á darnos una prueba mas de que la familia emigrada sigue en la desgracia el mismo camino que siguió en la fortuna y cuya marcha desatentada, tanto influyó en su providencial caida les damos cabida.

Por lo visto, los sinsabores del infortunio, ni enmiendan ni aleccionan á los que un dia fueron el ídolo de todos los Españoles y por los Españoles ocuparon el trono de S. Fernando.

LA UNION MERCANTIL DE MADRID.

Hemos recibido un ejemplar de la exposicion que el Círculo de la Union Mercantil de Madrid ha elevado al Congreso de señores diputados, sobre falsificacion de billetes del Banco de España.

Por medio de ella, la Junta de dicho Círculo, cuyo presidente es nuestro amigo el ex-diputado por Puigcerdá D. Juan Fabra y Floreta, pone á la consideracion del Congreso y del público, una reseña histórica de las falsificaciones de billetes del Banco, haciendo notar los abusos cometidos por la Administracion, ya imponiéndose por los Tribunales penas leves en comparacion á la gravedad del delito, ya concediéndose por el Gobierno indultos que han redundado en perjuicio de la moral, de la justicia, y del bienestar económico.

Despues de estos antecedentes, se hacen luminosas al par que atinadas reflexiones sobre la insuficiencia de la penalidad señalada por el Código, tanto para los autores, como para los cómplices y encubridores de las falsificaciones de billetes, y sobre la conveniencia de establecer diversos medios para el descubrimiento de esta clase de delitos, concluyendo la Junta en nombre del Círculo que representa, por suplicar al Congreso:

1.° «Que se digne estimar y tener presentes las consideraciones expuestas respecto á la penalidad que el Código vigente impone á los falsificadores de billetes de Banco y expendedores de los falsos, para cuando tenga lugar la discusion definitiva del mismo que rige actualmente por autorizacion, y suprimir en su dia el art. 303 de dicho Código penal, restableciendo el precepto absoluto en esta materia del 223 del Código de 1850.»

«2.° Que al pasar esta exposicion al Gobierno de S. M. se recomiende al mismo la necesidad de que no se conceda indulto, conmutacion de pena, ni gracia de ninguna clase á los reos sentenciados por delitos de falsificacion de billetes de Banco y expendicion de los falsificados, que habrán de cumplir extrictamente en todo caso sus condenas.»

«3.° Que se indique igualmente al Gobierno de S. M. la necesidad de que dicte la resolucion oportuna y que proceda con arreglo á la legislacion vigente, para que el Banco de España adopte las medidas que quedan enumeradas y que ha propuesto ya al mismo la Junta directiva de esta Sociedad, escitando el celo de los tribunales y del Ministerio público para que en la averiguacion y persecucion de estos delitos, y en la sustanciacion de las causas que en su virtud se formen, se proceda con la mayor actividad y energía, y se encargue la mas esquisita vigilancia á los agentes de la autoridad gubernativa.»

Estamos completamente conformes con el pensamiento del Círculo, y nos asociamos á su peticion. —*G.*

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE La Lucha.

Sr. D. Joaquin Ruiz y Bianch.

S. Felin de Guixols 1.° Febrero de 1873.

Muy señor mio y querido amigo; bien puede hoy decirse que *fué por lana y salió trasquilado.*

Poco tiempo ha trascurrido desde que nuestro popular alcalde, queriendo dar una prueba de deferencia á la opinion pública en trascental asunto, llamó á determinado número de estos contribuyentes á la casa municipal.

Se trataba nada menos que de saber el parecer de estos vecinos acerca el contenido del oficio en que el titulado general Saballs pedia 3,000 duros como anticipo de la contribucion anual.

Abierta discusion sobre la totalidad de tan *generosa* demanda, varios concurrentes hicieron uso de la palabra: hubo quien, en claro y razonable concepto, frase vigorosa y elocuente y arranque entusiasta probo lo humillante que fuera consentir en lo que el oficio contenia y rechazó indignado el medio de contribuir á la ruina y á la deshonra de la pátria, aprontando dinero para fomentar el bandolerismo carlista. Añadiendo, con general aplauso, por final de su brillante peroracion, que la mejor contestacion que podia darse al oficio del cabecilla Saballs, era el devolvérselo envuelto con algun proyectil de los voluntarios que, confiaba, se armarian.

Otro, mas entrado en años, mirando la cuestion que se ventilaba por el prisma previsor de la experiencia, opinó que era necesario gastar muchos miles de pesos para ponerse á cubierto de un ataque de las aguerridas huestes del carlismo; ante cuyo pavoroso cuadro vió nuestra imaginacion, como si se acercaran los numerosos ejércitos de Alejandro, ó como sí, en nuestra época, llamara á nuestras puertas una imponente invasion prusiana.

No faltó quien, tomando cual frívolos objetos las ideas de libertad, pátria, dignidad, valor cívico, etc. etc., opinare que el modo mas prudente de evitarse malos ratos, era procurar, del modo mas fácil y mas pronto, reunir dinero y hacerlo llegar á manos del general de las tropas del ejército real que se dirigia con su oficio á este municipio, con aquella superioridad arrogante que en la edad média se dirigia un señor feudal á sus humildes vasallos. Añadiendo por final de su desgraciada perorata y en tono de repugnante amenaza, que se pasaria una lista al cabecilla Saballs comprensiva de los nombres de los que habian contribuido á obedecer lo, por la superioridad carlista, ordenado.

Tan antipatriótica como innoble proposicion no pudo menos que ser recibida con un murmullo de caluroso desprecio por cuantos aun sienten el calor de la vergüenza en el rostro, cuando se trata de hacerles inclinar la cabeza ante las exigencias del despótico absolutismo.

Nuestro ciudadano alcalde, con aquella *brillantez oratoria* que fascina, con aquella *facilidad de sintetizar* que distingue á los grandes filósofos, resumió el debate en estos espresivos términos:

«Señores, si se resuelve por armarse, apoyaré con toda eficacia la solicitud que al objeto se presente; si por el contrario, se cree mas prudente atenersa á lo en este oficio ordenado, y se nombra una comision que recaude la cantidad señalada, irán con ella representantes de este municipio (federal) para que los que deben contribuir, no se hagan sordos al llamamiento de la autoridad que, para ser justa, debe ser .... flexible. He dicho.»

Forma estraño contraste la publicidad, la deferencia á estos vecinos, de que acabo de hacer mencion, con la secretividad que ha guardado ahora la comision que, segun se afirma, pasó pocos dias há á presentarse á la autoridad superior del Principado al objeto de que se les entregase armas. Por lo que la comision refiere, parece que al pedir al capitan general 300 fusiles, este contestó que solo podia entregar 200; y que en vista de no ser atendida su peticion; desistió nuestro benemérito alcalde de su federal empeño.

A nuestro ver, la cosa no iria por tan buen camino; lo más posible es, si se nos permite la frase, que *al ir por lana saliese trasquilado.*

Veo que lo tiene viso de verdad es, que no habiendo sido la comision nombrada por los diferentes partidos liberales de esta Villa (á ejemplo de otras poblaciones de esta Provincia, que han dado pruebas de patriótica imparcialidad); sinó á lo más, por un club federal, que ni necesario es consultarle para saber que asiente siempre á lo que afirma el Jefe, como si dijeramos, el Supremo Sacerdote de estos republicanos-federales socialistas etc. etc., lo viese asi S. E. y como peticion esclusivista, la desestimase perjudicial é improcedente ¿Como, á no ser así, se explica que habiéndose contentado muchos pueblos de esta Provincia con 80, ó 100 armas no hubiese quedado satisfecho D. Pedro Caymó con 200, ya que mas que otros muchos tiene el don providencial de crear voluntarios armados?

A ser cierto que se le hubiesen ofrecido 200 armas, lo que nosotros no creemos, estas eran más que suficientes para que improvisase un batallon, un regimiento, un ejército... el héroe que cual otro Leonidas tiene escrita una página de inmarcesible gloria en las Termópilas Bisbalenses..... Pásando de la parodia á la realidad, nosotros opinamos que á S. E. el general Gaminde debia satisfacerle muy poco que fuese por armas quien se cruza de brazos ante los desmanes internacionalistas, quien tiene la cinica calma de mirar como se desangra un herido, (que seguramente por no ser internacionalista no es digno de las consideraciones que tendria un cacique á sus infelices súbditos); sino que por único consuelo á su desgracia, le dirige un desdeñoso gesto y manifiesta á los circunstantes que demostraban la necesidad de dar inmediato parte á este señor Juez municipal que, «siendo cuestion de vino, irian mañana á las 8 á dar el aviso, para que se pudiese proceder á la formacion de las primeras diligencias.»

Y ¿es esta la personalidad que preside el municipio de una poblacion de 8000 habitantes? ¿es este el hombre que la debilidad ó el miedo recomendó como el non plus ultra de la moralidad pública y privada? ¿es este el ciudadano que el sufragio universal llevó á los escaños del Congreso á representar el desdichado papel de autómata?

Es el mismo..... ¡Oh! poder del fanatismo político, que como el fanatismo religioso solo á fines dañinos

ó á visibles extravagancias al mísero mortal, conduces!

Dos palabras y basta: nosotros confiamos que si éstos habitantes resuelven el pedir armas á la autoridad militar á fin de rechazar las acometidas de los latro-facciosos, no sera por medio de una de una comision federal-internacionalista, que en este caso fuera peor el remedio que la enfermedad, sino por el conducto de una comision mas autorizada, por la de aquellos de nuestros vecinos que, dignos partidarios de lo liberaral y de lo justo, sabrá repartirlos los fusiles entre aquellos, que tanto odian la arbitraria en nombre del órden, como los excesos demagógicos en nombre de la libertad.

De V. su buen amigo y S. S. Q. S. M. B.

El Corresponsal.

Sr. Director de *La Lucha.*

Figueras 3 febrero 1873.

Mi amigo Director: El metamorfoseado *Ampurdanés*, en su número de ayer, nos viene con un artículo lleno de insultos hácia nuestros caros amigos de Castelló, insultos miserables que solo ponen en evidencia la condicion raquítica del que lo escribe, y la prevencion que le domina cuando por necesidad ha de ocuparse de los buenos y leales liberales de tan importante villa. Mas como estos tienen la frente muy erguida y, á diferencia de ciertos personajes de *El Ampurdanés*, no han rendido culto jamás á ese defecto que se llama intriga, he aquí porque á tan grosero ataque solo responden con el desprecio que merece, perdonando hasta con generosidad á los que, no contentos con la *grangería* que supieran esplotar del gobierno Sagasta, han buscado la *grangería* del gobierno Ruiz Zorrilla.

Deje el célebre articulista las graciosidades de los galones, borlas y los tantos *exes...* porque sobre ser cosa impropia del uso de un escritor razonado, hace muy poca mella à nuestros amigos de Castelló.

Bastante sabe el país la buena inteligencia que existe entre ciertos personajes de *El Ampurdanés* y los carlistas, y por tanto, déjese el articulista de razones y escriba en un estilo que, sobre ser mas digno de un escritor público, aproveche mejor el encubrimiento de los *misterios*, que al fin ya no son simple duda.

Todo es grangería. ¿A ver si mañana Cárlos, el simple, nos nombra al *miopítico* letrado *consejero de la corona*? Todo podria ser. Adelante, *Ildefonsito* que algo valen los pasteles.

Antes de concluir, y en obsequio á la verdad (pues siempre me he apreciado de recto y leal) debo decir á V. que á no ser por los escritores de *El Ampurdanés*, los carlistas serian ya dueños de esta villa y señores del Ampurdan. Dá gusto verles cumplir como buenos, desafiando peligros que arredraran á un Cid, pues el que menos ofreciera mil vidas si mil vidas tuviera. No dé V. crédito à las sandeces que contarle podrian sobre tales valientes, pues han dado pruebas de su pericia y valor. Perdone V., Director, mil perdones por no haberle dicho que en el dia que fueron en busca de los carcundas á Perelada, ellos y solo ellos, segun nos han asegurado, fueron los valientes que quisieron figurar en la vanguardia; ellos y solo èllos los que emplearon mas ó menos persuaciones para emprender el ataque. ¡Bien por tanta intrepidez, que algo puede prometerse la pátria, de los que en un dia de peligro saben colgar su péñola y empuñar el fusil, por mas que sea deplorable la omision de los corresponsales que callan los buenos servicios que tienen prestados. Por mi parte, entono el *mea culpa* y otro tanto deberà hacer el corresponsal de Castelló al ver que tan á la ligera ha ofendido el pundonor de nuestros héroes. Yo no sé que conduciria á aquel al silencio; de mí solo puedo decir que me he propuesto no ocuparme jamàs en elogio de ellos, pues al verles ayer tan decididos marchar hácia Castelló, cuando allí estaban los carlistas, me encogí y dige para mi capote. «*Cállate, no les envanezcas, no les impulses mas en busca de nuevas lides, porque si tal haces, mañana el engreimiento les llevaria al estremo del heroismo.*»

Ya vé, amigo mio si habia sobrada razon para callarme. La prudencia fué mi consejera.

Suyo y amigo

El Corresponsal.

GACETILLA GENERAL.

—Una nueva y fatal noticia vamos á dar hoy á nuestros lectores, la cual les dará la norma de conducta que siguen los viles y cobardes asesinos que con el nombre de carlistas recorren devastando este país.

Segun nos escribe persona que nos merece mucho crédito, los mismos carlistas que asesinaron villanamente á Simon Padrosa, han dado muerte alevosa á dos liberales de S. Estéban de Bas, cuyos nombres ignora el amigo que nos participa esta nueva y triste desgracia, con la particularidad, que mientras era víctima uno de los desgraciados é indefensos liberales, el compañero presenciaba su muerte con la escusa de tenerle en capilla los verdugos.

Al propio tiempo, y para acabar de rematar el triste cuadro que con sangre é infamia vienen pintando los partidarios de Dios (¡malditos!), se nos asegura de un modo terminante, que otros carlistas, procedentes al parecer de la faccion Savalls, han asesinado tambien al estanquero de Lliurona, por solo el motivo de ser un liberal honrado é inofensivo como los demás.

No queremos dejar correr la pluma en estos momentos en que la sangre se agolpa á nuestra cabeza y la ira enardecido tiene nuestro corazon; pero sí que llamamos de nuevo la atencion de todos los liberales, no para que lean lo que decimos, sino para que consulten sus conciencias y digan si pueden consentirse estos crímenes mucho tiempo mas.

¡Cuanta alevosía! ¡Cuanta inhumanidad!

—Tenemos noticias de que algunos carteros de de varias poblaciones de esta provincia, exigen un cuarto por cada número de *La Lucha* que entregan à nuestros suscritores.

Debemos advertirles, que no tienen obligacion de dar ni un céntimo al cartero por este motivo y que si estos empleados persisten en su ilegal pretension y no llevan el periódico à domicilio, avísenos diciendo el nombre y apellido del cartero para hacer las reclamaciones oportunas al señor Administrador general de la provincia, quien sabemos está dispuesto á castigar severamente á todo aquel que falte al cumplimiento de sus deberes.

El cartero que no le guste llevar á domicilio los periódicos, tiene en su mano el remedio. Con renunciar el empleo, està exento de servir a nadie. Y no decimos mas por hoy.

—Por un involuntario error de redaccion, dijimos ayer que habia salido de esta capital la columna Hidalgo en vez de escribir Andia.

Hacemos esta rectificacion, aunque estamos seguros de que el buen sentido de nuestros lectores enmendaria tal equivocacion.

—No hemos recibido *El Ampurdanés* del último domingo.

¿Si habrá marchado à campaña?

—Hemos recibido el número primero de *La Pitita*, nuevo periódico semanal que, para honra de la carcundería, ha comenzado á ver la luz pública en Madrid.

Le deseamos muchos años de vida para que pueda tragar gran cantidad de saliva y ensalzar al pobre héroe de Oroquieta.

GERONA
Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquér y Forment

EPISODIOS DE UN BAILE DE MASCARAS

CAPÍTULO PRIMERO.

Al primer tapon zurrapa.

Máscara Adios, pollo, te conozco.
Yo. ¿Si? Pues vaya una gracia,
yo tambien te conociera
si te quitaras la máscara.
Más. No le creo.
Yo. ¿No lo crees?
Más. Repito que no.
Yo. ¡Caramba!
¿tan desconocida eres?
Más. Muchísimo.
Yo. ¡Bah! esto es chanza.
Más. No es chanza que hablo formal.
Yo. Por Dios, bien mio, me espantas.
Advierte que yo conozco
á todas las chicas guapas.
Más. Es que yo... soy algo fea.
Yo. ¡Oh modestia! (esta muchacha
debe sin duda ser angel).
Más. ¡Ay, joven te engañas!
La naturaleza en todo
anduvo conmigo escasa.
Yo. ¿Hablas formal?
Más. Formal hablo.
Yo. (Pues me cayó buena ganga).
Dispensa tengo que hacer.
Hasta despues.
Más. No te vayas;
hemos de hablar.
Yo. Pero, chica,
tengo un.....
Más. Obedece y calla.
Dame el brazo y acompáñame
al restaurant; vamos, anda.
Yo. (Que tal, ya aparecio aquello,
por fin me cogió en la trampa.

. . . .

Yo. ¿Que tomarias?
Más. Poca cosa.
Yo. ¿Un refresco?
Más. Si; una horchata.
Yo. ¿Con bizcochos?....
Más. No.
Yo. (Respiro;
esta chica es una alhaja.)
Más. Te llevé aquí para hablarte.
Yo. Estamos conformes. Habla.
Más. ¿Has amado alguna vez?
Yo. ¿Y eso que te importa máscara?
Más. Mucho que sí.
Yo. No te entiendo.
Más. Me esplicaré: hay quien se abrasa
en el fuego de tus ojos.
Yo. ¡Demonio! que me la traigan.
Más. Hay quien de lejos te quiere,
hay quien en silencio te ama,
y no se atreve á decírtelo... .
Yo. ¿Por temor á calabazas?
Más. Tu lo has dicho.
Yo. Pobrecita... .
¿y quien es esa cristiana
que de tal suerte me quiere?
Más. ¿Quien es?... ¿Quien?.. soy yo.
Yo. ¡Tú! ¡Cáspita!
Más. ¿Te sorprende?
Yo. No, afé mia...
mas si me quieres...
Más. Acaba
Yo. Y quieres que yo te quiera,
has de quitarte la máscara.
Más. Es muy justo; pero temo...
Yo. Tontuela, no temas nada.
Más. Pues temo que al verme el rostro...
me mandes enhoramala.
Yo. ¡Ira de Dios! ¿Tan fea eres?
Más. ¡Mucho! ¡Mucho! Yo soy franca.
Yo. (Esta chica habla de veras,
me lo esta diciendo el alma.)
Bien; no importa. Fea ó no
el antifaz no hace falta;
quítatelo y acabemos.
(La incertidumbre me mata)
Más. Toma; y que no se diga
que no caigo de rogada.
Yo. ¡Truenos, rayos y centellas!
¡Fea te creia, hermana,
pero lo que es fea y vieja,
como hay Dios, no lo esperaba!!!

N. F y J.

SECCION DE ANUNCIOS.